

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: **Contratos Mercantiles y Títulos Valores**

Departamento y cátedra: Departamento de Derecho Privado y Derecho Procesal

Régimen: Semestral

Número de Unidades Crédito: 4

Ubicación en el plan de estudios: Noveno Semestre.

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	Teóricas	2	Prácticas/Seminarios	1
---------------------	-------------	---	----------	--	----------------------	----------	---	----------------------	---

Asignaturas a las que aporta: Derecho Concursal; Derecho Tributario: parte general; Derecho Tributario: parte especial; Derecho de Sucesiones; Electiva; Clínica Jurídica I, Clínica Jurídica II , Derecho Internacional Privado; y Prácticas.

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: sesión número 913 del 24 de agosto de 2020.

II.- JUSTIFICACION

Contribuye a la formación del estudiante en la solución de los problemas jurídicos concretos, derivados de las relaciones de Derecho mercantil societario. Esta materia ofrece un terreno muy fértil no solo para amalgamar y profundizar contenido, sino también para el efectivo desarrollo de competencias; a través de ella se analiza la doctrina, leyes y jurisprudencia de forma crítica; se identifican las categorías jurídicas; se produce argumentación jurídica a exponer en forma oral o escrita; se buscan soluciones eficientes y eficaces, se siente la asunción de una constante conducta crítica y/o analítica, todo lo cual se traduce en el planteamiento de propuestas sensatas para solucionar los problemas derivados de las distintas relaciones contractuales. Esta asignatura permitirá al egresado desarrollar habilidades en la resolución de problemas, pudiendo emitir juicios propios, argumentar racionalmente y expresar con un lenguaje adecuado sus opiniones y decisiones profesionales. Esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de las competencias: aprender a aprender con calidad, domina los principios y categorías del Derecho, Argumenta jurídicamente y soluciona problemas jurídicos.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencias generales:

Competencia General 1. Aprender a aprender con calidad (CG1): Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.	Criterios de desempeño de la U1 que se van a desarrollar en la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos 2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes. 3. Integra los elementos de forma coherente. 4. Valora críticamente la información.
Unidad de competencia 2 (CG1 – U2): Aplica los conocimientos en la práctica.	Criterios de desempeño de la U2 que se van a desarrollar en la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación. 2. Establece y evalúa la eficacia y la eficiencia de los cursos de acción a seguir de acuerdo con la información disponible. 3. Evalúa los resultados obtenidos.
Unidad de competencia 5 (CG1 – U5): Se comunica eficazmente de forma oral y escrita.	Criterios de desempeño de la U5 que se van a desarrollar en la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura lógicamente el discurso oral y escrito. 2. Adapta el discurso oral y escrito a las características de la audiencia. 3. Muestra complementariedad entre el lenguaje oral y corporal. 4. Demuestra un estilo propio en la organización y expresión del contenido de escritos largos y complejos. 5. Comunica eficazmente, en forma oral y escrita de ideas, conocimientos y sentimientos en situaciones individuales, conversacionales y de grupo.
Unidad de competencia 9 (CG1 – U9): Busca y procesa información de diferentes fuentes	Criterios de desempeño de la U9 que se van a desarrollar en la asignatura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Organiza información proveniente de diversos medios. 2. Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones. 3. Establece procesos de recopilación y revisión de información necesaria para situaciones futuras.

Competencias Profesionales

(CP1): Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP1 – U1) Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho 5. Implementa una propuesta de solución.

<p>(CP1 – U2) Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales 2. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho. 3. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos. 4. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.
<p>(CP1 – U4) Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto. 3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
<p>(CP2)Argumenta jurídicamente: Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.</p>	
<p>Unidad de competencia</p>	<p>Criterios de desempeño</p>
<p>(CP2- U1) Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica. 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.
<p>(CP2- U3) Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho. 2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso. 3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.
<p>(CP2- U4) Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea.
<p>(CP2- U5) Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la

ideas de forma precisa	<p>solución de un caso concreto.</p> <ol style="list-style-type: none"> Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto
(CP2- U6) Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.	<ol style="list-style-type: none"> Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.
(CP3)Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo con los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.	
Unidad de competencia	Criterios de desempeño
(CP3- U2) Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.	<ol style="list-style-type: none"> Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.
(CP3- U3) Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante. Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto.
(CP3- U4) Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos.	<ol style="list-style-type: none"> Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.
(CP3- U5) Desarrolla investigaciones jurídicas.	<ol style="list-style-type: none"> Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento. Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina.

- | | |
|--|---|
| | 3. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto. |
|--|---|

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD I

LAS OBLIGACIONES MERCANTILES Y CONTRATOS MERCANTILES EN GENERAL

1. El concepto de obligación mercantil. Características y peculiaridades de la obligación mercantil. Solidaridad pasiva, intereses y prueba de la obligación mercantil. Derecho de retención. Corrección monetaria, indexación judicial y obligaciones en moneda extranjera.
2. Efectos y extinción de las obligaciones mercantiles. Pago. Novación. Prescripción.
3. Unificación del derecho privado vs. autonomía del Derecho Mercantil. La tendencia hacia la unificación del régimen de las obligaciones civiles y mercantiles.
4. El contrato mercantil. Sus peculiaridades. Creación. Formas. Interpretación. Características de la contratación mercantil moderna.
5. Clasificación de los contratos mercantiles.

UNIDAD II CONTRATOS USUALES EN MATERIA MERCANTIL

1. La compra-venta mercantil. Similitudes y diferencias con la compra-venta civil. Venta de la cosa ajena. Ventas marítimas. Condición resolutoria tácita y ejecución coactiva. Vicios aparentes y ocultos. Medios de entrega.
2. El régimen de la compra-venta internacional y contratación internacional en general. La unificación del contrato de compra venta internacional. Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. “Lex Mercatoria” y “Soft Law”. Los “Incoterms”. Los Principios Unidroit sobre Contratos Comerciales Internacionales. Resolución de conflictos en contratación internacional.
3. El crédito documentario como instrumento de la compra venta internacional. Modalidades y reglas.
4. El contrato de transporte. Definición. Características. Las convenciones internacionales sobre la materia. Legislación nacional. Obligaciones de las partes. Responsabilidad.
5. El contrato de seguros. Actividad aseguradora en general. El seguro como contrato. Normativa legal y sublegal. Características. Sujetos. Conceptos esenciales: mutualidad, riesgo, siniestro, póliza, prima, indemnización. Tipos de seguro y diferencias.

**UNIDAD III
TÍTULOS VALORES**

1. Introducción al estudio de los títulos valores. Noción, elementos y características.
2. Clasificación. Régimen legal. Los títulos valores típicos, atípicos e impropios. Reivindicación de títulos. La desmaterialización de los títulos y el impacto de la informática.
3. La Letra de cambio. Orígenes, evolución, sistemas cambiarios y unificación internacional. Importancia de su estudio actual.
4. Relación fundamental y relación cartular. Estructura de la letra de cambio. Requisitos de forma, fondo y facultativos.
 - 4.1. La Circulación del título cambiario. Concepto. Naturaleza jurídica y clasificación del endoso. Requisitos de forma y de fondo. La transmisión no cambiaria de la letra de cambio. Falsificación y alteración de la letra de cambio.
 - 4.2. Garantías de las letras de cambio. El aval. Concepto y naturaleza jurídica. Similitudes y diferencias con la fianza mercantil. Forma y efectos. Avales limitados, condicionados, anticipados y póstumos. Aval del aval. Garantías reales.
 - 4.3. La aceptación de la letra de cambio. Requisitos. Alternativas de la presentación a la aceptación. Aceptación necesaria o facultativa. Aceptación parcial y condicional. Otras modificaciones. La aceptación por intervención.
 - 4.4. El vencimiento y el pago de la letra de cambio. Formas de vencimiento. Presentación al pago. Pago en moneda extranjera. Cualidad liberatoria del pago. Efectos del pago. Prórroga del vencimiento.
 - 4.5. Las acciones por falta de aceptación y por falta de pago. Acción directa, acción de regreso y acción de reembolso. El aviso. El protesto. La solidaridad cambiaria. Acción causal y acción de enriquecimiento. Prescripción y caducidad de las acciones cambiarias.
5. El pagaré. Origen. Naturaleza. Caracteres. Clases. Acciones. Prescripciones y caducidad.
6. El Cheque. Origen. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Efectos de la emisión y transmisión. Presentación y pago. Acciones. Clases de cheques. Prescripción y caducidad. El protesto.
7. Los títulos representativos de la propiedad, certificado de depósito y bonos de prenda emitidos por almacenes generales de depósito, carta de porte, conocimiento de embarque. Requisitos. Circulación, garantía y extinción.
8. La acción de las sociedades de capitales como título valor. Características. Medios de circulación.
9. Los bonos, obligaciones, papeles comerciales y títulos de participación. Características, naturaleza, regulación en normativa de mercado de valores.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio.

Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan: exposición oral de conceptos acompañada por la formulación de estudios de

casos en la cual, el docente permitirá que el curso genere preguntas y comentarios realizados por los estudiantes. Además, las explicaciones de conceptos y técnicas presentadas por el profesor irán frecuentemente seguidas por la resolución de análisis empíricos de dificultad graduada y amplia, que permitan al estudiante la asimilación progresiva de aquellos conceptos y técnicas. Aunado ello, se busca que el estudiante a la luz de exposiciones, debates y lecturas dirigidas bajo el esquema de preguntas controladas, pueda forjar un espíritu de análisis, reflexión de carácter crítico y autónomo. Finalmente, se trata de una materia donde la teoría se entreteje inextricablemente con la práctica. Las explicaciones de conceptos y técnicas presentadas por el profesor irán invariablemente seguidas por ejercicios de dificultad graduada que permitan al estudiante la asimilación progresiva de aquellos conceptos y técnicas, en las que la formulación de preguntas lucen indispensables así como la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones se realizarán atendiendo a libertad de cátedra del profesor para realizar evaluaciones que incentiven la profundización de temas, así como fomenten y valoren la correcta participación en clase por parte de los estudiantes que prepararon previamente los contenidos a ser cubiertos.

Las estrategias de evaluación que se pueden utilizar durante el desarrollo de la Cátedra son: las evaluaciones de carácter diagnóstico de todo tipo, así como las de orden formativo y de valoraciones sumativas. Pueden emplearse las siguientes técnicas de evaluación, sin menoscabo de otras que se consideren pertinentes: pruebas escritas, pruebas orales, trabajos de investigación, ensayos, proyectos, presentaciones, portafolios, informes, interrogatorios, cuestionarios, asignaciones, juicios simulados, sistema de autoevaluación (oral, escrita, individual, en grupo), técnicas de observación (registros, listas de control, escala de estimación), análisis o estudio de casos, actividades a través de Módulo 7, entre otros.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arismendi A., J.; Títulos de crédito. La letra de cambio en Venezuela, Caracas, 1976.
- Borjas H., Leopoldo A.; Técnica Cambiaria, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios, Caracas, 1993.
- Broseta Pont, Manuel; Manual de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos, Madrid, 1994.
- Castagnino, Diego Tomás; El Contrato de Distribución, RVLJ, Caracas, 2018.
- Cova Arria, Luis; Comercio Internacional Incluyendo el Comercio Electrónico. (2da ed.). Caracas. 2012.
- Fernández, Sonia; La Fase Perfectiva del Contrato Mercantil en el Siglo XXI. Publicado en Libro Homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández. Volumen IV. Universidad Católica Andrés Bello. Primera Edición. Caracas. 2012.
- Garrigues, Joaquín; Curso de Derecho Mercantil. Séptima Edición. Madrid. 1976.
- Goldschmidt, Roberto; Curso de Derecho Mercantil, Universidad Católica Andrés Bello, Fundación Roberto Goldschmidt, Caracas, 2001.
- Junyent Bas, Francisco; En torno a una Teoría General de los Títulos Circulatorios, publicado en Libro Homenaje al Profesor Alfredo Morles Hernández. Volumen III. Universidad Católica Andrés Bello. Primera Edición. Caracas. 2012.
- Mármol Marquís, Hugo; Fundamentos de Derecho Mercantil, Parte General, Universidad Católica Andrés Bello, Estudios Jurídicos, Caracas, 1978.
- Mármol Marquís, Hugo; Fundamentos de Derecho Mercantil, Títulos Valores, Universidad Católica Andrés Bello, Estudios Jurídicos, Caracas, 1982.
- Mármol Marquís, Hugo; Fundamentos del Seguro Terrestre. Ediciones Liber. Caracas. 2001.

Melich-Orsini, José; *Doctrina General del Contrato*. (3ra ed.) Caracas. 1997.

Morles Hernández, Alfredo; *Curso de Derecho Mercantil*. Tomo III. Los títulos valores. Tomo IV. Los Contratos Mercantiles. (7ta ed.) Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2017.

Morles Hernández, Alfredo; *Historia del Derecho Mercantil Venezolano*. Universidad Monteávila. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2015.

Morles Hernández, Alfredo; *Régimen Legal del Mercado de Capitales*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2015.

Muci-Abraham, José; *Estudios de Derecho Cambiario*. Ediciones Schnell. Caracas. 1984.

Nemirovsky, Hugo.; *Ley de Mercado de Capitales*. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas. 1989.

Orta de Barboza, L.; *El cheque y la letra de cambio (Lecciones de Derecho Mercantil)*, McGraw–Hill Interamericana, Caracas, 1998.

Pineda León, Pedro; *Principios de Derecho Mercantil*, Mérida, 1943.

Pisani Ricci, María Auxiliadora; *Letra de Cambio*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, 2006.

Rodner, James-Otis; *El dinero. Obligaciones de dinero y de valor, la inflación y la deuda en moneda extranjera*. (2da ed.). Caracas. 2005.

Vivante, César; *Tratado de Derecho Mercantil, Volumen Primero*, Editorial Reus, S.A., Madrid, 1932